

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

ANUNCIO

Declaración de Bien de Interés Local Molino de Albalá.

Por acuerdo de Pleno de 31 de marzo de 2021, se acordó iniciar procedimiento de declaración como Bien de Interés Local, el conocido Molino de Albalá.

Los valores que confluyen en el mismo y que se estiman necesario preservar: histórico, arqueológico, tecnológico, arquitectónico, patrimonial y medioambiental; constituyendo su interés local, en la preservación de esos valores y en la posibilidad de general un proyecto con tres objetivos:

- Patrimonial, para preservar el molino y sus instalaciones, como elemento turístico y su entorno natural.
- Didáctico, en dos sentidos, evolución de la industria y jardín botánico de planta autóctona y de ribera integrado en el edificio y su entorno.
- Divulgativo, exposiciones y museo.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días conforme a la Ordenanza aprobada, para que puedan presentarse reclamaciones o alegaciones.

Poblete, a 6 de abril de 2021.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1103

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>